



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
7 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

57º período de sesiones

Ginebra, 15 a 28 de septiembre de 2010

Tema 11 del programa provisional

Encuentro con representantes de la sociedad civil

**Informe sobre el segundo simposio público
de la UNCTAD**

**Respuesta a las crisis mundiales: nuevas vías
de desarrollo**

Índice

Anexo

Página

Resumen de las ocho sesiones de grupo	2
---	---

Anexo

Resumen de las ocho sesiones de grupo

A. Reunión de grupo 1

La crisis económica mundial y los países en desarrollo: Impacto y respuesta

1. Oxfam International presentó las conclusiones de su investigación sobre la crisis económica mundial, que abarcó 12 países, 2.500 personas y estudios a cargo de una serie de universidades y organizaciones internacionales.
2. Según la investigación, la crisis había afectado a los pobres y a la población de los países en desarrollo del mundo entero en tal medida y de forma tan compleja y diversa que era imposible hacer rápidas generalizaciones sobre el impacto de la crisis y las pautas de resistencia y vulnerabilidad.
3. La investigación también mostraba que los países y los hogares habían encajado la crisis económica mejor de lo que se esperaba, y que, las familias se habían apoyado mutuamente, intercambiando alimentos, información y dinero, y habían mantenido a los niños en la escuela.
4. A la luz de los resultados de la investigación, se examinaron los límites de la resistencia de familias y naciones a las convulsiones en curso. De los datos sobre el impacto fiscal en los países pobres se desprendería que en 2010 los presupuestos se estaban reduciendo un promedio del 0,2% del producto bruto interno (PIB); las dos terceras partes de los países para los que se disponía de datos desglosados sobre el gasto social estaban recortando las asignaciones presupuestarias de uno o más sectores sociales prioritarios como educación, salud, agricultura y protección social; la educación y la protección social se veían particularmente afectadas dado que los niveles medios de gasto en 2010 eran incluso menores que los de 2008.
5. Oxfam señaló que las implicaciones que la investigación tenía para las políticas y las lecciones que de ella se desprenderían eran que los gobiernos deberían planificar la forma de afrontar las crisis antes que ocurrieran y hacer un seguimiento de sus repercusiones; apoyar el establecimiento de mecanismos de respuesta y las iniciativas en favor de la igualdad a nivel local; y, tras las crisis, recuperar la capacidad de reacción y velar por el mantenimiento de la ayuda de los donantes e instituciones financieras internacionales.
6. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) instó a los gobiernos a que siguieran priorizando el gasto social en los servicios esenciales y la agricultura, y sugirió que para ello aumentaran el espacio fiscal por medio de impuestos sobre los recursos naturales y el sector financiero. Estos impuestos deberían ser progresivos y no regresivos. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) observó que la principal prioridad para salir de la crisis debía ser la creación de empleo mediante inversiones estructurales en protección social, agricultura, seguridad social, salud y educación.

B. Reunión de grupo 2
Mecanismos de financiación innovadores (por ejemplo, derechos especiales de giro, nuevos sistemas de reserva e impuestos sobre las transacciones financieras)

7. En esta sesión se examinaron propuestas de mecanismos de financiación innovadores. Muchas de las sugerencias se refirieron a nuevos impuestos, como un impuesto sobre las transacciones financieras, el impuesto sobre las actividades financieras propuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los derechos especiales de giro (DEG) —activos de reserva creados por el FMI sin costos y distribuidos a sus países miembros en proporción a sus cuotas.

8. En la sesión se observó que el impuesto sobre las actividades financieras podía ser una buena fuente de recursos y desalentar la especulación financiera excesiva. Tal impuesto podría gravar todas las transacciones financieras (incluida la compra de acciones, bonos y derivados, entre otros) con una tasa reducida, por ejemplo del 0,05%, y ser recaudado por los gobiernos. Su producto podría destinarse a bienes públicos, distribuyéndose entre fondos nacionales e internacionales. La propuesta suscitaba la interrogante de sus posibles efectos en los mercados y bancos de los países en desarrollo y en los "paraísos fiscales" de países del Caribe, y la conveniencia de eximir de ese impuesto transacciones entre consumidores como las remesas.

9. En lo que respecta a los DEG, se señaló que en abril de 2009 se había procedido a una asignación general por un monto de 250.000 millones de dólares en respuesta a una petición del Grupo de los 20. Los países podían mantener los DEG como reservas para reforzar su solvencia crediticia, liberando otras reservas para el gasto, o podían convertirlos en dinero a cambio de una reducida tasa de interés recurrente. Entre las reformas que se sugirieron para los DEG figuraban asignaciones para fines específicos que los países según criterios de necesidad y no según cuotas, o donaciones de DEG "sin uso" de países ricos a países más necesitados.

10. En la reunión, el Sr. Pedro Páez, ex Ministro de Coordinación de Política Económica del Ecuador, dio una respuesta amplia que incluía la invitación a emplear los DEG a nivel regional para fortalecer nuevas estructuras regionales, a prohibir inmediatamente la venta al descubierto y a imponer límites a las posiciones especulativas en contratos de permuta de riesgo de crédito (CDS) y fondos de cobertura, entre otros. Se observó que el proceso del Grupo de los 192 iniciado en la conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera del año anterior había logrado romper con los enfoques tradicionales tanto del FMI como de las Naciones Unidas. Uno de sus primeros resultados había sido, de hecho, el llamado a la asignación de DEG.

C. Reunión de grupo 3
¿Impulsan el desarrollo los acuerdos comerciales? Análisis del Programa de Doha para el Desarrollo y los acuerdos de libre comercio

11. Esta reunión estuvo dirigida por el Centro del Sur, la Red del Tercer Mundo y 3D Trade-Human Rights-Equitable Economy. El propósito era intercambiar opiniones sobre si efectivamente la Ronda de Doha y los acuerdos comerciales internacionales se estaban traduciendo en resultados concretos favorables al desarrollo, y recomendar estrategias para el futuro. La reunión se concentró en el acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA), los servicios, las cuestiones relativas a la aplicación y los derechos humanos.

12. Se señaló que los recortes arancelarios para los productos no agrícolas eran mayores que los de los productos agrícolas y que debido a la fórmula suiza, los países en desarrollo debían hacer reducciones arancelarias mayores que los países desarrollados. Se destacó que la adopción de la fórmula suiza era parte de un paquete más amplio que contenía otros aspectos vitales para que los resultados de las negociaciones sobre el AMNA respetaran los principios de trato especial y diferenciado y reciprocidad no plena. Se dijo que algunos países habían complicado aún más la Ronda al plantear cuestiones adicionales ajenas al mandato original de Doha.

13. En lo relativo a los servicios, se señaló que el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) tenía algunos aspectos favorables al desarrollo, como el reconocimiento de los intereses de los países menos adelantados (PMA) y el enfoque de listas positivas. En cambio, las negociaciones relativas a la reglamentación nacional, que procuraban normar la regulación no eran compatibles con los intereses de la mayoría de los países en desarrollo y de hecho, podrían anular los aspectos del AGCS favorables al desarrollo. Se advirtió que la liberalización resultaría inútil si la capacidad nacional en el sector de servicios era limitada, y se recomendó el seguimiento y la puesta en práctica del artículo IV del AGCS.

14. Los oradores señalaron que había muchas cuestiones relativas a la aplicación pendientes desde la Ronda precedente, y destacaron la importancia de los requisitos de contenido local para crear vínculos entre industrias y/o redes de proveedores nacionales. De hecho, estos requisitos podrían atraer inversión extranjera directa (IED) en la medida en que los fabricantes extranjeros desearan "sortear el obstáculo". También se hizo hincapié en los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), el antidumping, las salvaguardias, la aplicación de los acuerdos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y los obstáculos técnicos al comercio (OTC). Se instó a los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a que optaran por recoger los primeros resultados de las cuestiones relativas a la aplicación.

15. Con referencia los derechos humanos, los subsidios a la producción de algodón por parte de los países desarrollados se citaron como la razón de la lenta desaparición del sector algodonero en África Occidental y Central, que amenazaba los medios de subsistencia de casi 20 millones de cultivadores de algodón y sus familias. En vista de que las negociaciones y los procedimientos de solución de diferencias de la OMC no habían dado lugar al cambio de política necesario, había que seguir promoviendo una perspectiva de derechos humanos en el comercio. Su aplicación a los acuerdos comerciales incluía la evaluación de las ventajas y desventajas de la liberalización comercial en términos de distribución, y el desarrollo de un marco normativo que permitiera valorar los efectos de las normas comerciales y asegurar que el espacio de política que se ofrecía en la OMC fuera efectivamente aprovechado por sus miembros.

D. Reunión de grupo 4 ¿Pueden los PMA contribuir a la reforma de la gobernanza económica mundial?

16. La reunión fue dirigida por la Consumer Unity and Trust Society (CUTS International) en colaboración con la UNCTAD. Se examinó el papel que los países menos adelantados (PMA) podían y debían desempeñar en los debates sobre la reforma de la gobernanza económica mundial y su reestructura para que reflejara mejor las necesidades y aspiraciones en materia de desarrollo de estos países.

17. En la reunión se identificaron dos formidables desafíos que afrontaban los PMA en relación con las crisis y la gobernanza económica mundiales: a) la falta de capacidad y recursos de los PMA para absorber las violentas conmociones resultantes de las deficiencias de la política y las instituciones internacionales, que podían anular los escasos beneficios obtenidos en materia de desarrollo; y b) la marginación de los PMA en todos los debates relacionados con la reforma de la gobernanza económica mundial. Si bien los PMA eran los países más vulnerables a los efectos adversos de las crisis, seguían siendo los menos representados en los foros y mecanismos encargados de afrontarlas.

18. Los oradores destacaron la necesidad de examinar formalmente las cuestiones que afectan a los PMA y los países de bajos ingresos, integrándolos en foros como el Grupo de los 20. Pidieron que los efectos de las políticas del Grupo de los 20 se tuvieran en cuenta, en particular en el caso de los mercados emergentes, y destacaron la necesidad de examinar las eventuales repercusiones de las políticas mundiales en el desarrollo de los PMA y los países de bajos ingresos antes de determinarlas o aplicarlas. En lo referente a las cuestiones vinculadas con el cambio climático, los oradores subrayaron que era preciso ir más allá de la evaluación de las necesidades para establecer un marco más dinámico que permitiera transferir tecnología a los PMA para apoyar las actividades de adaptación y mitigación.

19. En el debate se observó que la diferencia entre las promesas y los desembolsos de ayuda iba en aumento, y estaba ligada a cuestiones de seguridad. La asignación geográfica de la ayuda también se había traducido en una reducción de la asistencia que recibían quienes más la necesitaban. Se señaló que la filosofía de libre mercado favorecía a los más fuertes, que prosperaban mientras empeoraba la situación de las naciones más débiles. Se encareció la necesidad de un esfuerzo prioritario y concertado, con un enfoque holístico, para asegurar que todas las cuestiones que afectaban a los PMA se trataran efectivamente en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

E. Reunión de grupo 5

Mejorar la seguridad alimentaria frente al cambio climático

20. Esta reunión, dirigida por la CUTS International, se centró en los desafíos que plantean a los países en desarrollo, la seguridad alimentaria y el cambio climático.

21. Se dijo que la crisis alimentaria de 2007-2008 no se debió a la falta de alimentos sino a la falta de poder adquisitivo de los pobres. El sistema alimentario mundial —compuesta por los agentes vinculados a la producción de alimentos y a las normas nacionales e internacionales que rigen sus actividades— no estaba proporcionando alimento para todos. Los oradores observaron que el cambio climático, con las consiguientes variaciones de la productividad agrícola y fenómenos climáticos extremos, afectaría la seguridad alimentaria. Se preveía que la seguridad alimentaria estaría sometida a mayores presiones debido al crecimiento de la población y el cambio de los hábitos alimentarios resultante del crecimiento económico en los países en desarrollo.

22. Se observó que las políticas comerciales podían ser decisivas para crear incentivos y desincentivos a la inversión en agricultura y que las políticas en materia de cambio climático podían mejorar o distorsionar las corrientes comerciales y de inversión. La agricultura podía contribuir a la mitigación del cambio climático por medio del secuestro del carbono y la reducción de las emisiones. La reforma de las prácticas del uso de la tierra podía dar lugar a un aumento de la producción y favorecería la adaptación al cambio climático y su mitigación. No obstante, eran necesarios importantes aumentos de la producción, la productividad y las inversiones agrícolas. Además se requería una reforma sistémica del comercio agrícola mundial para regular los subsidios otorgados por los países desarrollados.

23. En el debate que tuvo lugar a continuación, los participantes examinaron las ventajas que resultarían de un aumento de la fertilidad del suelo y señalaron que no se podía pedir a los países de África que garantizaran su seguridad alimentaria incrementando sus importaciones de alimentos debido a sus grandes déficit comerciales, las adversas relaciones de intercambio y las limitadas reservas de divisas de estos países. Los participantes coincidieron en que las principales prioridades deberían ser la seguridad alimentaria y el fomento de una agricultura sostenible, y en que se requerían políticas coherentes y procesos coordinados en relación con el comercio, la seguridad alimentaria y el cambio climático.

24. En las observaciones finales se recogieron dos cuestiones fundamentales del debate: en primer lugar, que gran parte de la acción relacionada con estas cuestiones incumbía a los propios países y, en segundo lugar, que los temas eran complejos y exigían debates a fondo entre todas las partes interesadas.

F. Reunión de grupo 6

¿Ser o no ser verde? Desafíos y oportunidades en materia de desarrollo y trabajo decente

25. Se dijo que el avance de la crisis climática también estaba brindando oportunidades para la creación de empleos ecológicos, que mitigarían y anularían los efectos de la crisis. No debía permitirse que este nuevo sector de la economía engendrara deficiencias estructurales en lo relativo a los derechos de los trabajadores y la representación de las mujeres. Cabía notar que, estos empleos no se crearían en forma automática. Se identificó la necesidad de elaborar un importante plan de inversiones en infraestructura, tecnología, desarrollo de recursos humanos y producción ecológicos, para generar empleos ecológicos decentes y garantizar un proceso equitativo de transición a una economía de bajo carbono, tras consultar a todos los agentes sociales. Se requerían más investigaciones sobre las repercusiones de dar un carácter más ecológico a los puestos de trabajo existentes y de crear nuevos empleos ecológicos.

26. En la reunión se hizo referencia a algunas investigaciones que ya se habían realizado al respecto. Por ejemplo, se señaló que en Alemania los estudios demostraban que si el país invertía en fuentes de energía renovables, para el 2020 el 12,7% de la población activa estaría empleada en puestos ecológicos. En caso contrario, el sector privado verde representaría el 8,3% del empleo total. Según las investigaciones realizadas en el Reino Unido, en ese país se crearían muchos puestos de trabajo, pero también habría un descenso del PIB de entre el 0,25% y el 0,82% anual. Sin embargo, esta inversión era necesaria dado que los costos y las consecuencias del cambio climático superaban el costo de la inversión.

27. Se concluyó que, a fin de llevar adelante los programas de trabajo decente y empleo ecológico, la UNCTAD podría crear plataformas regionales para la generación de empleo ecológico decente, así como indicar las prácticas óptimas que ayudasen a los países aplicar estos programas. La OMC también podía contribuir por medio de la eliminación de los aranceles sobre los productos ecológicos y la incorporación de una dimensión ambiental a las negociaciones. Por último, los países deberían prever incentivos como subsidios, desgravaciones fiscales y otras medidas de apoyo a la emergente economía verde.

G. Reunión de grupo 7

Inversión responsable en la agricultura. Perspectivas sostenibles y centradas en el ser humano

28. Esta reunión fue moderada por 3D Trade–Human Rights–Equitable Economy y por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible.

29. En la reunión se dijo que los inversores privados, las empresas transnacionales y los gobiernos estaban arrendando tierras agrícolas en África y Asia con objeto de producir alimentos y biocombustibles para enviarlos a sus países de origen. Con frecuencia los acuerdos se concentraban en secreto y sin la participación de las comunidades locales que poseían o usaban las tierras objeto de negociación. Por consiguiente, era frecuente que estos acuerdos no reportaran beneficios a los agricultores locales ni contribuyeran a la seguridad alimentaria nacional.

30. Para atender a algunos de los problemas resultantes de esta situación, el Banco Mundial, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la UNCTAD, había formulado principios para una inversión responsable en la agricultura. De manera análoga, el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación había propuesto un conjunto de principios basados en la normativa internacional de derechos humanos, a lo que se sumaban otras iniciativas internacionales.

31. Se observó que aplicar un marco de derechos humanos a la inversión en la agricultura podría contribuir a mejorar los medios de subsistencia de las personas. Las directrices propuestas eran de aplicación voluntaria y no protegían los derechos de los pequeños agricultores y otros afectados. Mientras que los inversores podían contar con normas jurídicas vinculantes y derechos exigibles para proteger sus inversiones, solían desconocerse o bien no existir los derechos de la población local sobre la tierra. Es más, el Banco Mundial (a través de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Servicio de Consultoría de Inversiones Extranjeras (FIAS)) y los gobiernos de los países desarrollados estaban promoviendo la inversión extranjera en la agricultura y la liberalización de los mercados nacionales de la tierra, en contra de los principios citados.

32. Con vista a resolver el problema, debería considerarse la posibilidad de imponer una moratoria en el caso de los países en los que se negociaban grandes superficies de tierra. Los principios debían llevarse a la práctica, y había que establecer contratos modelo y otros instrumentos para los gobiernos, sobre la base de la labor ya realizada por el FIDA y la FAO. La financiación para el desarrollo de la agricultura debería ir vinculada explícitamente a los principios y antes de negociar o aplicar los contratos de arrendamiento debería procederse a una evaluación obligatoria de su impacto en los derechos humanos y la situación social y ambiental. Debía velarse por que hubiera políticas nacionales para proteger los derechos sobre la tierra y otros derechos de las poblaciones locales. Por último, los gobiernos deberían desempeñar un papel predominante en el desarrollo de la agricultura y destinar recursos públicos al sector en vez de apoyar la producción agrícola orientada a la exportación.

H. Reunión de grupo 8

Tema candente: ¿Cómo conciliar las agendas de justicia climática y reforma económica mundial?

33. Esta reunión fue dirigida por la UNCTAD y el Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones No Gubernamentales y estuvo dedicada al examen de las complejidades políticas y las oportunidades estratégicas de conciliar un pacto climático equitativo con la agenda de reforma económica sistémica que vienen formulando las Naciones Unidas desde 2009. La urgente necesidad de financiar grandes inversiones para superar las amenazas interrelacionadas en el ámbito socioeconómico y del clima proporcionó la base para el diálogo.

34. El principal orador observó que, a la luz de los decepcionantes resultados de la Cumbre de Copenhague, había tres posibles modelos para negociar en los futuros debates sobre el clima:

a) **Una gran coalición del Grupo de los 192** (en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)): Modelo intergubernamental incluyente que sufrió altibajos en el proceso preparatorio de Copenhague.

b) **Una coalición de voluntarios** (basada en el Acuerdo de Copenhague): Marco suscrito por unos pocos países poderosos que también podría servir de instrumento a los países más fuertes para obligar a otros más débiles a plegarse al acuerdo.

c) Una **"transacción verdaderamente equitativa"**. La tercera hipótesis reunía la reforma de la arquitectura financiera internacional y un pacto sobre el cambio climático. Desde el punto de vista político, sería menos costosa que las opciones a) y b), y podría aumentar la capacidad de la comunidad internacional para movilizar el nivel de recursos necesario para un pacto climático equitativo.

35. La tercera opción se basaba sobre todo en el uso mucho más amplio y equitativo de los derechos especiales de giro, tal como se había venido debatiendo en el contexto de la agenda de reforma económica mundial de las Naciones Unidas desde 2009. Los DEG brindaban la posibilidad de emitir una moneda de reserva internacional que podría servir de respaldo a una mayor emisión de moneda nacional para financiar el "gran salto" en las inversiones necesario para la transición hacia vías de desarrollo de acelerado crecimiento y de bajo carbono.

36. Según otro punto de vista, los DEG mundiales debían hacer las veces de "prestamistas de última instancia" para respaldar las monedas regionales (DEG regionales) que, entre otras cosas, podían cumplir funciones análogas de proporcionar liquidez para la inversión local en las medidas de mitigación del cambio climático y adaptación de éste.
